

Términos de Referencia
Profesional en educación ambiental

Proyecto: Playas vivas: limpieza y recolección de residuos en playas en alianza con Coca cola

1. Antecedentes y justificación

Fundación Natura es una organización no gubernamental (ONG) sin ánimo de lucro, creada en 1983 con la misión de contribuir a la conservación de la naturaleza y a la búsqueda de alternativas de uso sostenible de la biodiversidad de Colombia. Tiene como misión conservar y recuperar la biodiversidad y los beneficios que esta presta a la sociedad en paisajes naturales e intervenidos, para promover territorios, social y ecológicamente resilientes a los cambios ambientales, a través de soluciones a los retos del desarrollo humano basadas en la naturaleza. En su plan estratégico 2020-2025 y en su objetivo estratégico 4: “Consolidar la comunicación ambiental como estrategia de apoyo a la gestión del conocimiento, la conciencia social sobre la biodiversidad y la apropiación social de las cuestiones ambientales”, Fundación Natura tiene el propósito de impulsar el objetivo integral de generar conocimiento, educomunicación ambiental, interdisciplinariedad y apropiación social de las cuestiones ambientales; afianzar la confianza entre los socios y aliados de la institución, generando capacidades en los territorios y volviendo los procesos sostenibles a través del involucramiento de los diferentes actores.

El diseño e implementación del proyecto “Playas Vivas” de limpieza y recolección de residuos en playas, busca promover el cuidado y conservación de playas entre la comunidad local, fomentando su participación e invitando a adoptar hábitos de consumo responsable y sostenible, así como una cultura de reciclaje con un enfoque de responsabilidad social ambiental, alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 14., que se centra en la conservación de la vida submarina.

Este proyecto implementará diferentes iniciativas desde cuatro componentes que permiten mejorar la gestión en el manejo de residuos, de manera segura, con el menor riesgo posible, en concordancia con el marco normativo de la gestión integral, prevención y manejo de residuos, todo a través de la educación ambiental.

Este proyecto se desarrollará en cuatro municipios: El Valle, Bahía Solano (Chocó); San Andrés, del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Coveñas (Sucre) y Puerto Colombia (Atlántico).
Componentes:

- I. **Prevención y minimización:** se desarrollarán estrategias orientadas a lograr la adopción de prácticas y medidas para disminuir la cantidad de residuos generados en las playas, con base en un diagnóstico situacional inicial donde se determinarán las condiciones actuales en las zonas de trabajo y las alternativas de prevención, bajo el marco de la educación ambiental y la normatividad vigente en manejo de residuos en el territorio, generando enlaces de participación de las entidades de control, instituciones educativas, organizaciones ambientales y demás actores locales.
- II. **Manejo interno ambientalmente seguro:** orientado a garantizar la gestión y manejo de los residuos recolectados en las jornadas de limpieza. Inicia con la implementación de actividades de educación ambiental que se desarrollarán mediante capacitaciones, charlas y/o talleres, a los beneficiarios del proyecto.
Bajo este componente se encontrarán los procedimientos asociados al manejo de residuos mediante las etapas de: separación, recolección, movilización, acondicionamiento y almacenamiento de los residuos recolectados en las actividades de limpieza y recolección de

residuos en playas, además de las medidas de entrega para la movilización segura de a las instalaciones o sitios de disposición y/o aprovechamiento, autorizados para su gestión externa.

III. **Manejo externo ambientalmente seguro:** este componente se basa en la gestión del manejo de los residuos entregados en las diferentes jornadas, integrada a los lineamientos normativos vigentes. Adicionalmente, se presenta la descripción de mecanismos y alternativas para el aprovechamiento, valorización, comercialización y /o disposición final de los residuos generados y los posibles receptores o gestores externos.

IV. **Seguimiento y Mejora:** en este componente se establecen acciones y actividades complementarias del proyecto, con el fin de realizar el seguimiento de las diferentes etapas de la gestión integral de residuos que deberán ser implementadas en el territorio, basados en los indicadores de gestión del cumplimiento del plan de trabajo y el plan de contingencias.

En el marco de este componente se contará con acuerdos Participativos Sostenibles con los actores involucrados en el proceso, con el fin de volver sostenibles las acciones de cuidado de playas y disposición de residuos.

2. Condiciones generales

<p>Objetivo del contrato</p>	<p>Bajo la supervisión directa de la Coordinadora del proyecto, el/la profesional llevará a cabo todas las actividades técnicas necesarias para apoyar a Fundación Natura en el diseño e implementación de la estrategia de educación ambiental del proyecto "Playas Vivas" en las 4 zonas de trabajo.</p>
<p>Obligaciones y actividades</p>	<p>El consultor llevará a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el plan de trabajo a su cargo y responder por su cumplimiento. - Ejecutar las acciones de educación y trabajar coordinadamente con los gestores locales. - Realizar el control y seguimiento de las actividades de educación. - Asegurar que se cumplan todos los objetivos del proyecto. - Recopilar y procesar información (datos de actividad) necesaria para el proyecto. - Reportar al jefe del proyecto. - Llevar a cabo reuniones y/o talleres que se requieran con actores estratégicos para el proyecto. - Entregar toda la documentación, hojas de cálculo, bibliografía y demás archivos generados en el marco de la consultoría, de acuerdo con el sistema de archivo establecido por la Fundación. - Capacitar por lo menos a 50 personas por zonas de trabajo. - Participar en las capacitaciones y demás reuniones que sean solicitadas por Fundación Natura. - Las demás solicitadas por el jefe de proyecto o la Fundación Natura.

	Producto	Fecha
Productos a entregar	1. Plan de trabajo.	Dentro de los primeros 15 días, después de la firma del contrato.
	2. Estrategia de educación que incluya estructura de charlas, capacitaciones y talleres.	Dentro del primer mes de contrato.
	3. Estrategia de mejoramiento y buenas prácticas-componente de educación ambiental.	Dentro del segundo mes de contrato.
	4. Informes mensuales e informe final que incluye registros de asistencia	Al finalizar el contrato.
Duración del contrato	Cuatro (4) meses (desde el 1 de abril de 2021, hasta el 31 de julio de 2021).	
Lugar de ejecución	Bahía Solano (Chocó), Coveñas (Sucre), Puerto Colombia (Atlántico) y San Andrés (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina).	

3. Perfil de los postulantes

Formación	- <u>Requerido:</u> Profesional en ecología, biología, administración ambiental, pedagogía o carreras afines.
Experiencia	- Con al menos dos (2) años de experiencia en educación ambiental.
Conocimiento	- <u>Requerido:</u> Educación ambiental.
Idiomas	- Manejo fluido de español hablado y escrito.

4. Tipo de contrato, valor y forma de pago

El/la profesional en educación ambiental del proyecto Playas vivas, tendrá un contrato de prestación de servicios con una duración de cuatro (4) meses.

En todo caso, el contrato podrá darse por terminado por: a) Agotamiento del objeto contractual o expiración del plazo, b) En forma unilateral por cualquiera de las partes ante el incumplimiento grave de alguna de las obligaciones asumidas en virtud del presente. c) Por incumplimiento del CONTRATISTA en la realización de su gestión, dándole aviso con antelación no inferior a treinta (30) días. d) mutuo acuerdo por escrito firmado por ambas partes. e) Por terminación del proyecto al cual el presente contrato tiene Imputación Presupuestal, f) EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el contrato simplemente dando a EL CONTRATISTA un preaviso no inferior a treinta (30) días calendario, caso en el cual no se causará ningún tipo de indemnización, penalidad o compensación a su favor.

El valor total del contrato es de CATORCE MILLONES PESOS (\$14.000.000) m/cte., por cuatro (4) meses. Se realizarán cuatro (4) pagos contra entrega de productos, a los cuales se le aplicarán las retenciones establecidas por la Ley

colombiana, con el recibido a satisfacción del supervisor de los informes y productos establecidos, como se establece a continuación:

Pago	Producto	Fecha	Valor
1	Plan de trabajo y estrategia de educación que incluya estructura de charlas, capacitaciones y talleres.	Dentro del primer mes.	25% del valor total del contrato
2	Estrategia de mejoramiento y buenas prácticas-componente de educación ambiental.	Al segundo mes de la firma del contrato.	25% del valor total del contrato
3	Informe de avance y resultados.	Al tercer mes de la firma del contrato.	25% del valor total del contrato
10	Informe final de resultados con registros de asistencia.	Al cuarto mes de la firma del contrato.	25% del valor total del contrato

5. Supervisión del contrato

La supervisión será responsabilidad de la Jefe del proyecto Playas vivas.

6. Mecanismo de selección

El mecanismo de selección definido por Fundación Natura para la selección del profesional requerido, se hará bajo el método de selección de convocatoria abierta, según los lineamientos de la organización.

Para la selección se conformará un Comité de Evaluación integrado por: jefe de comunicaciones de la Fundación Natura, jefe de proyecto playas vivas y jefe administrativa de Fundación Natura.

Recibidas las hojas de vida de las personas interesadas en participar en el proceso de selección, se verificará el cumplimiento de los requisitos definidos en estos términos de referencia para el perfil del cargo. Los candidatos que cumplan los requisitos definidos en estos términos de referencia, se someterán al proceso de preselección en el que se evaluarán los criterios de idoneidad y experiencia relevante para el cargo, para lo cual se solicitará a los preseleccionados los documentos de soporte de su formación académica y su experiencia profesional, para su evaluación¹. Los candidatos que obtengan los mayores puntajes serán llamados a participar en la siguiente fase del proceso de selección, correspondiente a una entrevista. El proceso de selección se calificará sobre 100 puntos que se distribuyen de la siguiente manera:

¹ Los documentos que se solicitarán en esta etapa del proceso serán toda la documentación que soporte la formación académica y la experiencia profesional, descrita en la hoja de vida de los postulantes.

N°	Criterios		Puntaje máximo
1	Formación académica	<u>Requerido:</u> Profesional en ecología, biología, administración ambiental, pedagogía o carreras afines.	30
2	Experiencia profesional	Al menos dos (2) años de experiencia en educación ambiental.	30
3	Entrevista	Idoneidad del candidato de acuerdo a sus habilidades para ejercer las funciones del cargo.	40
Puntaje total			100

En caso de empate, se tomarán como criterios de desempate los considerados por el jefe de proyecto.

Agotada la etapa de evaluación, se informará a todos los participantes el resultado de este proceso.

7. Plazo para presentarse

Las hojas de vida de los/las interesados (as) deberán ser enviados vía electrónica, a más tardar, el día **14 de febrero de 2021** a las **11:59 p.m.**, al siguiente correo: comunicaciones@natura.org.co colocando en el asunto **Postulación profesional en educación ambiental**. Las hojas de vida recibidas después de la hora y/o fecha indicada, no serán consideradas dentro del proceso de evaluación.